MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	458767
Número de orden de compra a modificar:	137791

Entidad compradora:	UNIDAD DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE- UPIT
Nombre del solicitante:	Angela Patricia Soriano Lozano
Proveedor:	SERVIASEO S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2025-08-25 16:14:35

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
133048	ASEO Y CAFETERIA 2025-1	CDP-16124	CDP	16124
133082	VF ASEO 2025-I	VF-61424	VF	61424

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	3.0	Mes	4931736.00	CDP-16124	14795208.00

2	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social Tiempo Completo - 1	3.0	Mes	2627978.00	CDP-16124	7883934.00
3	ays04--R11 - Jabón para loza 4 (Compra) - 1	3.0	Unidad	9757.47	CDP-16124	29272.41
4	ays04--R11 - Jabón en barra azul (Compra) - 1	3.0	Unidad	2506.63	CDP-16124	7519.89
5	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 3	3.0	Unidad	24298.92	CDP-16124	72896.76
6	ays04--R11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 1	3.0	Unidad	9164.37	CDP-16124	27493.11
7	ays04--R11 - Crema desengrasante (Compra) - 1	3.0	Unidad	9395.07	CDP-16124	28185.21
8	ays04--R11 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 1	3.0	Unidad	5903.78	CDP-16124	17711.34
9	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 2 (Compra) - 1	3.0	Unidad	3270.55	CDP-16124	9811.65
10	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - 1	3.0	Unidad	3092.58	CDP-16124	9277.74
11	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 2	3.0	Unidad	10267.76	CDP-16124	30803.28
12	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 1	3.0	Unidad	14944.38	CDP-16124	44833.14
13	ays04--R11 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 1	3.0	Unidad	3676.50	CDP-16124	11029.50

14	ays04--R11 - Desmanchador multiusos (Compra) - 1	3.0	Unidad	5948.56	CDP-16124	17845.68
15	ays04--R11 - Ambientador 2 (Compra) - 4	3.0	Unidad	43732.36	CDP-16124	131197.08
16	ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 2	3.0	Unidad	2001.60	CDP-16124	6004.80
17	ays04--R11 - Limpiones 2 (Compra) - 1	3.0	Unidad	1236.00	CDP-16124	3708.00
18	ays04--R11 - Limpiones 5 (Compra) - 2	3.0	Unidad	2001.60	CDP-16124	6004.80
19	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 1	3.0	Unidad	1236.00	CDP-16124	3708.00
20	ays04--R11 - Bayetilla 2 (Compra) - 1	3.0	Unidad	1236.00	CDP-16124	3708.00
21	ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 1	3.0	Unidad	1155.20	CDP-16124	3465.60
22	ays04--R11 - Esponjilla 2 (Compra) - 2	3.0	Unidad	435.20	CDP-16124	1305.60
23	ays04--R11 - Esponjilla 6 (Compra) - 2	3.0	Unidad	374.40	CDP-16124	1123.20
24	ays04--R11 - Escoba 3 (Compra) - 1	3.0	Unidad	2093.60	CDP-16124	6280.80
25	ays04--R11 - Escoba 4 (Compra) - 1	3.0	Unidad	2093.60	CDP-16124	6280.80
26	ays04--R11 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 1	3.0	Unidad	2669.60	CDP-16124	8008.80
27	ays04--R11 - Trapero 3 (Compra) - 1	3.0	Unidad	4746.40	CDP-16124	14239.20
28	ays04--R11 - Mango metálico trapero (Compra) - 1	3.0	Unidad	2669.60	CDP-16124	8008.80

29	ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 2	3.0	Unidad	4646.40	CDP-16124	13939.20
30	ays04--R11 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 8	3.0	Unidad	3820.80	CDP-16124	11462.40
31	ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 10	3.0	Unidad	11587.50	CDP-16124	34762.50
32	ays04--R11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 8	3.0	Unidad	9798.00	CDP-16124	29394.00
33	ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 8	3.0	Unidad	9798.00	CDP-16124	29394.00
34	ays04--R11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 35	3.0	Unidad	315000.00	CDP-16124	945000.00
35	ays04--R11 - Toallas para manos 4 (Compra) - 4	3.0	Unidad	83300.00	CDP-16124	249900.00
36	ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 40	3.0	Unidad	280000.00	CDP-16124	840000.00
37	ays04--R11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 6	3.0	Unidad	24039.00	CDP-16124	72117.00
38	ays04--R11 - Vasos biodegradables 4 (Compra) - 6	3.0	Unidad	65274.00	CDP-16124	195822.00
39	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 3	3.0	Unidad	17035.68	CDP-16124	51107.04
40	ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 4	3.0	Unidad	9888.00	CDP-16124	29664.00
41	ays04--R11 - Filtro para greca 3 (Compra) - 2	3.0	Unidad	5950.00	CDP-16124	17850.00
42	ays04--R11 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 1	3.0	Unidad	4455.45	CDP-16124	13366.35

43	ays04--R11 - Termo para café 2 (Compra) - 1	3.0	Unidad	99948.15	CDP-16124	299844.45
44	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 30	3.0	Unidad	480000.00	CDP-16124	1440000.00
45	ays04--R11 - Café Social (Compra) - 6	3.0	Unidad	136800.00	CDP-16124	410400.00
46	ays04--R11 - Crema para café (Compra) - 5	3.0	Unidad	67106.70	CDP-16124	201320.10
47	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 5	3.0	Unidad	26286.75	CDP-16124	78860.25
48	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 30	3.0	Unidad	63766.50	CDP-16124	191299.50
49	ays04--R11 - Aromática de panela (Compra) - 30	3.0	Unidad	174300.00	CDP-16124	522900.00
50	ays04--R11 - Bebida de frutas (Compra) - 25	3.0	Unidad	300000.00	CDP-16124	900000.00
51	ays04--R11 - Infusión frutal (Compra) - 30	3.0	Unidad	217873.20	CDP-16124	653619.60
52	ays04--R11 - Agua potable 4 (Compra) - 30	3.0	Unidad	300000.00	CDP-16124	900000.00
53	ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 1	3.0	Unidad	1793.60	CDP-16124	5380.80
54	ays04--R11 - Vasos 1 (Compra) - 2	3.0	Unidad	2692.80	CDP-16124	8078.40
55	ays04--R11 - Carro exprimidor de trapero 2 (Arrendamiento) - 1	3.0	Unidad	9943.50	CDP-16124	29830.50
56	ays04--R11 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 1	3.0	Unidad	19405.50	CDP-16124	58216.50
57	ays04--R11 - Papelera 2 (Compra) - 1	3.0	Unidad	741.60	CDP-16124	2224.80

58	ays04--R11 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 1	3.0	Unidad	856.80	CDP-16124	2570.40
59	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 1	3.0	Unidad	19469.25	CDP-16124	58407.75
60	ays04--R11 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 3	3.0	Unidad	60565.50	CDP-16124	181696.50
61	ays04--R11 - Aspiradora 1 (Arrendamiento) - 1	3.0	Unidad	11941.50	CDP-16124	35824.50
62	ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-16124	0.00
63	ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-16124	0.00
64	ays04--R11 - AIU	1.0	Unidad	3170311.77	CDP-16124	3170311.77
65	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	602359.24	CDP-16124	602359.24

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	65	ays04--R11 - IVA	1.00	Unidad	577063.99	CDP-16124	577063.99

Detalle o justificación de la aclaración
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA 137791 DE 2024, SUSCRITA ENTRE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (UPIT) Y SERVIASEO S.A. Se logró la ejecución del 99.93% de los recursos destinados al contrato en mención, generando un saldo sin ejecutar y liberado presupuestalmente de $25.295,25

Firma ordenador del gasto

Nombre: Sandra Milena Neira Sanchez

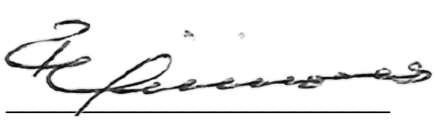

Firma de proveedor

Nombre: Pierre Charles Quiñones Cardenas

Documento: 46.369.516

Documento: 19.294.909 de Bogotá D.C

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA 137791 DE 2024, SUSCRITA ENTRE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (UPIT) Y SERVIASEO S.A.

La **UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (UPIT)** identificada con NIT 901.525.615-1 representada para estos efectos por **SANDRA MILENA NEIRA SÁNCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.369.516, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica encargada de las funciones de Secretaria General conforme la Resolución No. 134 del 17 de junio de 2025 y posesionada mediante Acta No. 22 de esta misma fecha, actuando por la delegación conferida en la Resolución No. 173 del 08 de julio de 2024, quien para los efectos de este documento se denominará la **UPIT**, y **CAROLINA PINZÓN VERGARA**, Profesional Especializada de la Secretaría General de la UPIT, con cédula de ciudadanía No. 1.010.162.139, en calidad de SUPERVISORA de una parte, y por otra **SERVIASEO S.A.**, identificada con el NIT 860.067.479–2 representada legamente por **PIERRE CHARLES QUIÑONES CÁRDENAS**, representante legal identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.294.909, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, de común acuerdo procedemos a liquidar la presente orden de compra teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I. CONDICIONES GENERALES

Orden de Compra No.	137791
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/11/2024
CONTRATISTA	SERVIASEO S.A.
IDENTIFICACIÓN	NIT 860.067.479–2
REPRESENTANTE LEGAL	PIERRE CHARLES QUIÑONES CÁRDENAS CC No. 19.294.909 Representante Legal
OBJETO:	Prestación del servicio de aseo y cafetería para la sede de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte UPIT
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	Hasta el 15/03/2025
FECHA DE INICIO:	16/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	15/03/2025
VALOR FINAL:	TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE ($35.475.788,74)

2. GARANTIAS

a. COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
FECHA DE APROBACIÓN: 05/12/2024

PÓLIZA Nº	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
11-47-101028250 (Anexo 0)	Cumplimiento del contrato	$7.095.157,80	29/11/2024	15/09/2025
11-47-101028250 (Anexo 0)	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$5.321.368,35	29/11/2024	15/03/2028
11-47-101028250	Correcto funcionamiento y	$3.547.578,90	29/11/2024	15/09/2025

La Unidad de Planeación de Infraestructura declara única documentación válida la ubicada en el BANCO DE DOCUMENTOS, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA

(Anexo 0)	calidad de los bienes.			

b. COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
FECHA DE APROBACIÓN: 05/12/2024

PÓLIZA Nº	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
11-54-101006006 (Anexo 0)	Responsabilidad Civil Extracontractual	$260.000.000	29/11/2024	15/03/2025

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS	SI	NO **X**
ADICIONES	SI	NO **X**
OTROS	SI	NO **X**

4. INFORMACION PRESUPUESTAL

	No.	Fecha	Valor	Rubro
CDP	16124	31/07/2024	$18.126.638,63	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE
Autorización de Vigencias futuras	61424	12/11/2024	1.803.739.168,00	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE
RP	71024	03/12/2024	$8.241.425,71	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE
Compromiso de Vigencia Futura	124	03/12/2024	$27.234.363,03	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CDP	125	03/01/2025	$27.234.363,03	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE
RP	125	03/01/2025	$27.234.363,03	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE

5. RELACIÓN DE PAGOS

RELACION DE PAGOS	**FECHA DE REPORTE:** 21/08/2024	
Número de Compromiso: 71024		
ORDEN DE PAGO SIIF No.	**FECHA**	**VALOR**
524990024	30/12/2024	$8.241.425,71
	TOTAL	$8.241.425,71
RELACION DE PAGOS	**FECHA DE REPORTE:** 21/08/2024	
Número de Compromiso: 125		
ORDEN DE PAGO SIIF No.	**FECHA**	**VALOR**
39180625	20/02/2025	$12.063.685,78
70479325	17/03/2025	$10.442.493,47

La Unidad de Planeación de Infraestructura declara única documentación válida la ubicada en el BANCO DE DOCUMENTOS, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA

128449625	30/04/2025	$4.702.888,53
	TOTAL	$27.209.067,78

VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS: $ 35.450.493,49

6. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL	$35.475.788,74
VALOR EJECUTADO	$35.340.493,49
VALOR PAGADO	$35.340.493,49
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	$0
VALOR NO EJECUTADO	$25.295,25
SALDO LIBERADO (21/08/2025) *	$25.295,25
SALDO POR LIBERAR	$0

Nota *Se logró la ejecución del 99.93% de los recursos destinados al contrato en mención, generando un saldo sin ejecutar y liberado presupuestalmente de $25.295,25.

CONSTANCIAS:

1. Acorde con las certificaciones e informe final, las cuales forman parte integral de la presente Acta de Liquidación, emitidos por la SUPERVISORA durante la ejecución de la ORDEN DE COMPRA No. 137791 de 2024, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el CONTRATISTA, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción y autorizados los pagos respectivos.

2. La SUPERVISORA dejó constancia, de que durante toda la ejecución de la ORDEN DE COMPRA, se verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales.

3. De conformidad con el Estado Presupuestal de la ORDEN DE COMPRA, las certificaciones emitidas por la SUPERVISORA, el informe final y de acuerdo con la relación de pagos entregada por el responsable de las funciones de Tesorería, el Balance Financiero del negocio jurídico de la referencia, es el indicado en la parte considerativa de la presente acta.

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo la ORDEN DE COMPRA No. 137791 de 2024, suscrita entre **LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (UPIT)** y **SERVIASEO S.A.**

SEGUNDO: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en la ORDEN DE COMPRA No. 137791 de 2024 y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

TERCERO: El CONTRATISTA mantendrá indemne a la UPIT y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes realizadas en cualquier momento en atención a la ejecución de la ORDEN DE COMPRA.

La Unidad de Planeación de Infraestructura declara única documentación válida la ubicada en el BANCO DE DOCUMENTOS, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA

CUARTO: Forman parte integral de la presente Acta de Liquidación, el Informe Final de la supervisión con sus soportes que incluye el Reporte Relación de Pagos, así como toda la documentación relacionada en la parte considerativa, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente de la ORDEN DE COMPRA, que evidencia el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

QUINTO: El ordenador del gasto suscribe el Acta de Liquidación, entendiendo que la SUPERVISORA con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del CONTRATISTA, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas".*

SEXTO: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero y jurídico contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Dado en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de agosto de 2025

POR LA UNIDAD DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (UPIT)

SANDRA MILENA NEIRA SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica encargada de las funciones de Secretaría General

POR EL CONTRATISTA

PIERRE CHARLES QUIÑONES CÁRDENAS
Representante Legal
SERVIASEO S.A.

LA SUPERVISORA,

CAROLINA PINZÓN VERGARA
Profesional Especializado,
Secretaría General

	NOMBRE	CARGO	Vo. Bo.
Revisó	Diego Fernando Rosero Altamar	Coordinador GIT Contratación	
Revisó	Nilza E. Parrado Reyes	Asesora SG-GIT Contratación	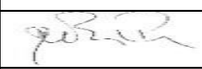
Elaboró	Elizabeth Pedraza García	Profesional Especializado, Secretaría General	